

La Universidad Autónoma de Nayarit, a través de la Secretaría Académica y la Dirección de Desarrollo del Profesorado, con el apoyo del Patronato Administrador del Impuesto Especial para la UAN

CONVOCAN

al personal académico y administrativo, de nivel medio superior y superior interesados en la obtención de

APOYO PARA ACCIONES DE HABILITACIÓN Y DESARROLLO ACADÉMICO

Con base en el Plan de Desarrollo Institucional 2022-2028, en su Eje 3 "Formación Integral y Profesional para la Ciudadanía", específicamente en el Programa Estratégico de Formación del Personal Académico, cuyo objetivo es "Consolidar los procesos de acompañamiento, evaluación y capacitación docente en función a las necesidades del contexto y campo disciplinar". Y con el objetivo de fortalecer el trabajo colegiado de los órganos de gestión académica de la institución, convoca a todo el personal académico y personal administrativo, tanto de nivel medio superior y superior de la Universidad Autónoma de Nayarit con una antigüedad mayor a 5 años, que tengan interés en realizar o se encuentren estudiando en algún programa de posgrado, así como se encuentren realizando acciones de desarrollo académico, a participar en la presente bajo las siguientes:

BASES

ESTUDIOS DE POSGRADO

Modalidades: Virtual, Presencial, Mixtos.
Tipos de Beca: Primera Vez, Continuidad, Titulación.

REQUISITOS

PARA SOLICITUD DE PRIMERA VEZ:

- I. Ser parte de la plantilla de personal de la institución en educación media superior o superior, con al menos 5 años de antigüedad.
- II. No contar al momento de la solicitud con descarga total por estudios de posgrado, según la cláusula 35 del contrato colectivo del trabajador docente, descarga por

titulación, ni disminución voluntaria de horas. En el caso de descarga parcial por estudios quedará sujeto a valoración de la comisión evaluadora.

III. No contar con otro apoyo para el mismo propósito vigente cuya procedencia sean fondos federales o institucionales.

IV. Tener carga docente o carga administrativa en el período actual y anterior a la publicación de la presente convocatoria.

V. Las áreas prioritarias de formación para esta convocatoria son:

- Bienestar Humano
- Alimentos sanos y cadenas productivas
- Contaminación, cambios climáticos y medio ambiente
- Igualdad e interculturalidad
- Sistema de Producción sustentable.
- Cultura y Educación
- Seguridad Económica
- Salud
- Sociedad, Territorio y democracia
- O cualquiera otra que fortalezca los ejes del Plan de Desarrollo Institucional (PDI)

Tendrán prioridad aquellas propuestas que fortalezcan las necesidades de especialización detectadas en los programas educativos.

PARA SOLICITUD DE CONTINUIDAD:

- I. Mismos términos de los incisos I-V de los requisitos anteriores.
- II. Haber sido beneficiado con apoyo económico para estudios de posgrado en años anteriores.
- III. No tener adeudo de evidencias correspondientes con el apoyo económico para estudios de posgrado recibido con

anterioridad:

- Recibos de pago y/o facturas al corriente otorgadas por la institución educativa.
- Historial académico al corriente de los meses que se le brindó el apoyo económico para estudios de posgrado.

PARA SOLICITUD DE APOYO PARA TITULACIÓN:

- I. Mismos términos de los incisos I-V de los requisitos anteriores.
- II. Presentar certificado de terminación de estudios.
- III. Documentos probatorios del proceso de titulación incluyendo costos.

ACCIONES DE DESARROLLO ACADÉMICO

Modalidades: Intercambios académicos, Estancias académicas cortas, Desarrollo de proyectos de impacto académico.

CONCESIÓN DE LOS APOYOS

1. El trámite para la obtención del apoyo económico será realizado por el profesor o profesora interesado y deberá presentar la solicitud dirigida a la Secretaría Académica, la cual deberá ser entregada en la Coordinación de Apoyo y Fortalecimiento Académico perteneciente a la Dirección de Desarrollo del Profesorado de la Secretaría Académica.
2. Deberá presentar la siguiente documentación:
 - a. Solicitud de apoyo económico (todos los tipos de beca)
 - b. Carta de aceptación del Programa de Posgrado (sólo beca de primera vez), del programa de intercambio o estancia que corresponda según la naturaleza de la solicitud
 - c. Carta de exposición de motivos en la que se destaque el impacto que tendrán en el desarrollo institucional y los programas académicos en los que participa, el contar con el apoyo solicitado
 - d. Para estudios de posgrado, presentar el presupuesto requerido en membrete oficial de la institución que ofrece el programa en la que se desglose el monto del apoyo solicitado y su justificación; así como la especificación sobre el programa y costos de sus estudios. Para otras acciones de desarrollo académico, desglose del presupuesto requerido
 - e. En el caso de continuidad de beca de

estudios de posgrado o para trámite de titulación deberá presentar documento probatorio actualizado de avances o conclusión de estudios

f. Tener actualizado en PIIDA su expediente de formación.

3. Las solicitudes serán evaluadas por la comisión especial designada para el caso y con base en la disponibilidad presupuestal proyectada.

4. El dictamen será hecho del conocimiento del solicitante vía electrónica, y de ser favorable estará sujeto a la firma de una carta compromiso, para lo cual deberá acudir a la Coordinación de Apoyo y Fortalecimiento Académico perteneciente a la Dirección de Desarrollo del Profesorado de la Secretaría Académica.

RECEPCIÓN DE SOLICITUDES

Se recibirán solicitudes en la Coordinación de Apoyo y Fortalecimiento Académico de la Dirección de Desarrollo del Profesorado, a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el día **30 de junio de 2026**.

Los resultados se darán a conocer a partir del día **06 de julio de 2026**.

INFORMES

Secretaría Académica

Dirección de Desarrollo del Profesorado
Coordinación de Apoyo y Fortalecimiento Académico

Edificio PiiDA, tercer piso, oficina 3.6

Teléfono: 311 211 8800, Ext. 6447 y 6448.

Correo: becas.patronato@uan.edu.mx

ATENTAMENTE

“POR LO NUESTRO A LO UNIVERSAL”

MTRA. MARÍA DEL CARMEN NAVARRO TÉLLEZ
SECRETARIA ACADÉMICA

Tepic, Nayarit; 17 de junio 2026.

